MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2483/26
San Martin de los Andes, 1 OCT 2026

VISTO:

El Decreto N°2422/26, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Gonzalo Pérez, Leg. Nº 2977, no se encontrará en la localidad durante los días 08 y 09 de octubre de 2026;

Que el mencionado trabajador tenía previsto hacerse cargo de los gastos correspondientes al traslado de los capacitadores, combustible y refrigerio, en el marco de la capacitación a desarrollarse durante dichas jornadas;

Que se debe dictar la norma para dejar sin efecto el Decreto N° 2422/26.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto el Decreto N° 2422/26, de fecha 23 de septiembre de 2026.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

y.a

MPyC Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes